
ACTA ORDINARIA N.º 038-2020
16 de diciembre del 2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada virtualmente por TEAMS una parte de los miembros y otros en forma presencial, San José, Costa Rica, a las nueve horas y quince minutos del dieciséis de diciembre del dos mil veinte.

Directores titulares presentes:

Guadalupe Grettel Ortiz Mora	Ministerio de Justicia y Paz
Mauricio Soley Pérez	Registro Nacional
Evelyn Priscila Aguilar Sandí	Archivo Nacional
Óscar Enrique Zúñiga Ulloa	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Gastón Osvaldo Ulett Martínez	Colegio de Abogados y Abogadas

Directores suplentes presentes:

Juan Carlos Montero Villalobos	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Karen Cristina Quesada Bermúdez	Ministerio de Justicia y Paz
María Yolanda Víquez Alvarado	Registro Nacional
Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes – asistencia presencial
Subdirectora Ejecutiva: Sonia Contreras Cascales – asistencia presencial
Secretaria Administrativa de Actas: Evelyn Pérez Vega – asistencia presencial
Preside la sesión: Guadalupe Grettel Ortiz Mora – asistencia virtual
Secretario Consejo Superior Notarial: Mauricio Soley Pérez - asistencia presencial y Karen Cristina Quesada Bermúdez como secretaria ad Hoc,-asistencia virtual.

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:****ACUERDO 2020-038-001:**

- a) **Designar a la directora Karen Cristina Quesada Bermúdez para que, de conformidad con los artículos No. 50 de la Ley General de Administración Pública (Ley No. 6227) funja como secretaria Ad Hoc a partir de las 11:30 am. Lo anterior en ausencia justificada del señor Mauricio Soley Pérez a partir de esa hora.**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

Sr. Ricardo Edo. Arias Villalobos, gestión de cobro administrativo, formulario y correo de notificación).

CAPÍTULO VII. VARIOS.

ARTÍCULO 9. Propuesta de programación de sesiones ordinarias del Consejo Superior Notarial, correspondiente al año 2021.

ARTÍCULO 10. Poner en conocimiento del Consejo, por parte de la Dirección Ejecutiva, la elaboración del Protocolo COVID-19 para Fiscalizaciones de la DNN y consulta de los siguientes pasos a seguir.

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia se inicia la sesión.

Doña Guadalupe Ortiz, indica que la sesión se está celebrando con quórum dividido 3 de los miembros están vía virtual (Guadalupe Grettel Ortiz Mora, Karen Cristina Quesada Bermúdez y Óscar Enrique Zúñiga Ulloa) por medio de la herramienta teams y 6 miembros en forma presencial (Mauricio Soley Pérez, Evelyn Priscila Aguilar Sandí, Gastón Osvaldo Ulett Martínez, Juan Carlos Montero Villalobos, María Yolanda Víquez Alvarado y Manuel Antonio Víquez Jiménez).

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:****ACUERDO 2020-038-002:**

- a) Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 037-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de octubre de 2020, con las modificaciones solicitadas por la señora Guadalupe Ortiz y la señora Karen Cristina Quesada Bermúdez.
- b) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

ARTÍCULO 3. Resumen de los proyectos importantes a los que se ha abocado el Consejo Superior Notarial en el 2020.

La señora Guadalupe Ortiz, presidenta del Consejo Superior Notarial expone un resumen de lo que el Consejo, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de la Dirección

autorizada, le van a dar seguimiento a esto. Al respecto doña Guadalupe informa que el Consejo tiene una comisión nombrada para determinar si es necesario una reforma a ese artículo.

Otro proyecto importante que se está implementando es el 15 ter, concretamente la oficina de prevención. Para ello, tal como se ha indicado, se ha tenido la colaboración del Colegio de Abogados y Abogadas, se presentó la propuesta de reorganización a MIDEPLAN para la creación del área y de 8 plazas para esa oficina de prevención. Además, se habilitó en la DNN un espacio físico y el arrendamiento de equipos, para que se pudiera operar provisionalmente desde el 1 de setiembre 2020. También se elaboró la lista de actos y contratos notariales y se tuvieron en cuenta las guías de calificación de documentos del Registro Nacional. Además, está el acompañamiento recibido por parte del Proyecto EL Pacto de la Unión Europea para la elaboración del plan de trabajo para el 2021, e incluso esta organización envió un primer documento el día de ayer muy valioso y que con posterioridad será remitido a los miembros del Consejo. En el mes de octubre fue dirigido un oficio al Consejo Nacional de Notariado de España para realizar una capacitación en enero 2021. Además, se han llevado a cabo algunas capacitaciones en la DNN sobre legitimación de capitales por parte del INS, se ha mantenido una reunión con la SUGEF sobre este tema. Otro tema es la sesión de trabajo entre la DNN y el ICD sobre el SICORE. También la posibilidad de colaboración con una oficial de cumplimiento para capacitación y procedimiento por parte del Banco de Costa Rica. Todo lo anterior expuesto se ha realizado en coordinación con el señor Mariano Jiménez y la señora Sonia Contreras. Obsérvese en este sentido todos los logros obtenidos por parte de este Consejo para haber comenzado en febrero 2020. En otro orden de cosas, se contestó a la Asamblea Legislativa y nos opusimos al proyecto del código de procedimientos notariales, esto lo realizó el señor Oscar Zúñiga Ulloa. Se contestó también a la Caja Costarricense del Seguro Social, esto lo realizó don Juan Carlos Montero, incluso ya fue notificado. También, se realizó la contratación del papel de seguridad y se van a tener varias capacitaciones sobre este tema en el mes de enero de 2021. Se cuenta también con todo el trabajo que se ha hecho sobre el criterio con las cédulas, pasaportes, el DIMEX. La compra directa y con carácter de urgencia del servidor fue una contratación que realizaron la señora Sonia Contreras y el señor Mariano Jiménez. La señora Guadalupe Ortiz finaliza indicando que hay muchas más cosas que este Consejo realizó, pero quiso destacar las más significativas.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 4. Oficio DNN-AI-072-2020, de 03 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Roxana Rodríguez De la Peña, Auditora Interna de la Dirección Nacional de Notariado, solicitando audiencia para la presentación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2021, el servicio preventivo de advertencia sobre revisión de cauciones de los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado 2020 y el



ACTA ORDINARIA N.º 038-2020
16 de diciembre del 2020

la que se indique la forma en que será atendido. El plazo rige a partir de la fecha en que el informe sea conocido y discutido por el Consejo Superior Notarial.

Al final de la presentación, doña Roxana consulta que si tienen alguna duda. El Consejo no realiza consultas.

Seguidamente se le concede la palabra a la señora Jinneth Gamboa Jiménez, quien es recibida por el Consejo por medio de Teams a ser las 9:50 am.

La señora Jinneth Gamboa manifiesta que trabaja con Doña Roxana en la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado hace 3 meses aproximadamente. Indica que en esta ocasión le corresponde presentar informe AI-083-2020 "Evaluación de aspectos de control interno en el proceso de la planilla institucional de la Dirección Nacional de Notariado". Seguidamente, inicia su presentación en forma verbal explicando cada uno de los apartados del documento con sus hallazgos y manifiesta que todas las recomendaciones van dirigidas a la presidenta del Consejo Superior Notarial. Hallazgo 2.1 Estructura orgánica de la DNN, conclusión y recomendación. 2.2 Revisión de la relación de puesto (Planilla Institucional), conclusión y recomendación. 2.3 Sobre el manual de cargos, conclusión y recomendación. 2.4 Sobre la valoración de riesgos asociados al proceso de la planilla, conclusión y recomendaciones. 2.5 Sobre la vigencia de los contratos del plus salarial dedicación exclusiva, conclusión y recomendaciones. 2.6 Ejecución del presupuesto partida 0-remuneraciones al cierre del ejercicio económico 2018 y 2019. 2.7 Sobre la conformación de los expedientes de personal, conclusión y recomendación. 2.8 funcionarios con cuotas pendientes de pago en el colegio profesional, conclusiones y recomendaciones.

Finaliza indicando que tienen una última recomendación que corresponde a la presentación que se realizó de la comunicación verbal de resultados en el que se detalla que para efectos de la fiscalización; la Auditoría Interna solicita comunicar las acciones que tome el Consejo en la implementación de las recomendaciones, en un plazo de 30 días hábiles posterior a la entrega formal de este informe AI-083-2020, seguidamente pregunta si tienen alguna consulta. Doña Guadalupe agradece la presentación y explicación y menciona que el documento está muy claro y que son 15 recomendaciones en total para diferentes procesos y que se procederá como administración activa a ver todos los detalles. El Consejo no realiza preguntas.

A las 10:15 am se retiran de la sesión doña Roxana y doña Jinneth antes de que el Consejo tome un acuerdo.

Doña Guadalupe indica que 15 hallazgos son bastantes, pero no es nuevo, sabemos las debilidades y deficiencias que se tienen, hay que estudiarlas bien y ver la posibilidad de como corregirlas, son diferentes procesos. Además, pregunta a don Mariano si la Auditoría se reunió con cada uno de los procesos para indicarles las debilidades que tienen o solo lo presentaron al Consejo y la Dirección Ejecutiva.

Don Mariano contesta que normalmente las autoridades van coordinadas con el departamento que se está auditando, cree que ese va a hacer el formato que va a utilizar doña Roxana para estas que se plantearon, así como las que vienen para el

de la República y otros. La presentación oral finaliza con conclusiones y recomendación.

Al ser las 11: 21am se retira la Licda. Yamileth Castillo.

Doña Guadalupe indica que está muy claro. El Consejo delibera. Don Mauricio Soley indica que tiene una duda, de cuánto tiempo va a tardar, se tiene una revocatoria con apelación, si se va a llevar ese camino largo y esa apelación no se va a resolver lo que va a generar expectativas y si al final de cuentas la Procuraduría dice que no teníamos razón no solo vamos a tener que pagar lo que nos está cobrando ahora, sino muchos intereses. ¿No hay un mecanismo más expedito para hacer eso?

Don Mariano indica que el problema que se tiene es que el Consejo como tal, a sabiendas del dictamen de la Procuraduría, dijo eso no aplica para nosotros, con base a esos acuerdos que hoy por hoy están válidos y no han sido impugnados, don Guillermo Sandí está pidiendo que se le dé los días de vacaciones, además de preaviso que se le tiene que cancelar por extremos laborales. Doña Yamileth lo que está proponiendo en esta exposición es la nulidad de esos acuerdos tomados por el Consejo.

Doña Guadalupe manifiesta que le preocupa si ya se tiene un dictamen de la Procuraduría y sabemos que esos acuerdos dieron un beneficio a una persona, un beneficio que no le corresponde. Le preocupa no hacer todo el procedimiento administrativo, se sabe que es largo, pero no se va a pagar un dinero que no corresponde. Son dos chances, uno es que la Procuraduría se desdiga del criterio que ya tenemos que es precisamente que el Director Ejecutivo es un puesto de confianza y como puesto de confianza lo que corresponde son 2 semanas de vacaciones y no le corresponde el preaviso sino únicamente aguinaldo y vamos a ir en contra de ese criterio que ya lo sabemos.

Los miembros del Consejo coinciden que es mejor analizar más detenidamente el documento.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-038-004:

- a) **Dar por recibido el Oficio DNN-UAJ-C-108-2020, de 11 de diciembre de 2020, suscrito por la Licda. Yamileth Castillo Jiménez, brindando el criterio sobre los acuerdos emitidos por el Consejo Superior Notarial relativos al puesto del Director Ejecutivo.**
- b) **Dejar para análisis y estudio por parte del Consejo Superior Notarial y retomar en la siguiente sesión.**
- c) **Comunicar de inmediato.**



ACTA ORDINARIA N.º 038-2020
16 de diciembre del 2020

inciso I, y artículo 23 y concordantes del Código Notarial, así como del Acuerdo 2011-014-008 tomado por este Consejo en su sesión ordinaria N°014-2011, celebrada el 13 de julio del 2011.

Autorizar a la presidencia de este Consejo para que firme las resoluciones respectivas.

- c) Comunicar de inmediato.**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

CAPÍTULO VII. VARIOS.

ARTÍCULO 9. Propuesta de programación de sesiones ordinarias del Consejo Superior Notarial, correspondiente al año 2021.

Doña Sonia Contreras presenta una propuesta de fechas de las sesiones ordinarias del Consejo Superior Notarial para el año 2021. En la propuesta se mantiene los miércoles para realizar las sesiones.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA

ACUERDO 2020-038-007:

- a) Aprobar la programación de sesiones ordinarios del Consejo Superior Notarial correspondiente al año 2021.**
- b) Continuar realizando las sesiones del Consejo Superior Notarial los miércoles.**
- c) Realizar la primera sesión del Consejo Superior Notarial el miércoles 13 de enero 2021.**
- d) Comunicar de inmediato**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

ARTÍCULO 10. Poner en conocimiento del Consejo, por parte de la Dirección Ejecutiva, la elaboración del Protocolo COVID-19 para Fiscalizaciones de la DNN y consulta de los siguientes pasos a seguir.

Doña Sonia Contreras indica que este tema es de la Dirección Ejecutiva, tiene que ver con el Protocolo COVID-19, que por un acuerdo se había instruido a la Unidad de Fiscalización que no podía salir a fiscalizar salvo los casos de denuncias o casos muy calificados, mientras no tuviese un protocolo para las fiscalizaciones en tiempo de pandemia, con el criterio experto que se había indicado y mientras no estuviese aprobado el Reglamento de Fiscalización.

Don Juan Carlos Montero menciona que el criterio para tomar este acuerdo es que ese reglamento debe volverse a analizar teniendo en cuenta las nuevas normas, y una nueva política que queremos implementar en el 2020. El reglamento actual



- c) Integrar una comisión para analizar el Reglamento de Fiscalización conformada por los siguientes miembros: Juan Carlos Montero Villalobos, Mariano Jiménez Barrantes, Guadalupe Ortiz Mora, Sonia Contreras Cascales y Carlos Andrés Sanabria Vargas - jefe de la Unidad de Fiscalización Notarial.
- d) Comunicar de inmediato

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

Se levanta la sesión a las doce horas con cinco minutos.

GUADALUPE
GRETTEL ORTIZ
MORA (FIRMA)
Guadalupe Grettel Ortiz Mora
Presidenta

Firmado digitalmente por
GUADALUPE GRETTEL ORTIZ
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.01.18 11:40:33
-06'00'

MAURICIO
SOLEY PEREZ
(FIRMA)
Mauricio Soley Pérez
Secretario

Firmado digitalmente
por MAURICIO SOLEY
PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.18
11:04:24 -06'00'